



EXH/PGR/MICH/UI/004/2009.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

En la ciudad de Uruapan Michoacán, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 09 de marzo del año 2009 dos mil nueve.

Téngase.- Por recibido el oficio numero 483, de esta misma fecha, suscrito por la Licenciada [redacted] del Departamento Jurídico de la Dirección de Seguridad Publica, Tránsito y Vialidad Municipal, por medio del cual informa a esta autoridad que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que para tal efecto se siguen en esta corporación, se desprende que esta dirección no cuenta con dato alguno o registro de las personas de nombres Gabriel Alfonso Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya; es por lo que una vez enterado de su contenido, el suscrito tiene a bien acordar lo siguiente;

ACUERDO

UNICO.- Agréguese el presente documento a sus autos, para que surta los efectos legales correspondientes, de acuerdo a lo establecido por el artículo 269 del Código Federal de Procedimientos Penales;

Cumplase.

Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [redacted] Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa en debida y legal forma con los testigos de asistencia que al final se indican, firman y dan fe.

DADO FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA. TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN Y TRÁFICO DE ARMAS



AGENCIA DE DERECHOS HUMANOS, EL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. REALIZADA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS MESA 26

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,
TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL
NÚMERO DE OFICIO: 483
09 DE MARZO DEL 2009 DOS MIL NUEVE.
URUAPAN, MICHOACÁN

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO.

[Redacted]

AGENTE SEGUNDO DEL MINISTERIO PUBLICO
INVESTIGADOR DE LA FEDERACIÓN.
PRESE



Por instrucciones del Sr. Director de Seguridad Publica Transito y Vialidad Municipal, por medio del presente, me permito dar contestación a su oficio número 0782, signado dentro del expediente número EXH/PEGR/MICH/UI/004/2009, instruido en contra de CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO; alias ANTONIO MONTAÑO TORRES y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, mediante el cual nos solicita se le informe si existen licencias de manejo, vehículos o multas de transito, de las personas ya mencionadas, en atención a lo anterior hago de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que para tal efecto se siguen en esta corporación, se desprendió que en esta dirección no se cuenta con dato alguno o registro de las personas antes citadas; lo cual informo a Usted para los efectos a que haya lugar.

Sin mas por el momento le reitero la más alta y distinguida de mis consideraciones.

DERECHOS HUMANOS
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO
Y VIALIDAD MUNICIPAL.

[Handwritten signature]

[Redacted]



DE LA REGISTRO
Especializada en ARCHIVO.
Especializada en AMO/flor*
ELINCUF
IA
INVESTIGACIÓN
TRÁFICO DE ARMAS



JURÍA DE DERECHOS HUMANOS
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
MESA 26



--- EXH/PGR/MICH/UI/004/2009.

-----ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.-----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

--- En la ciudad de Uruapan Michoacán, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 15 quince de marzo del año 2009 dos mil nueve.-----

--- Téngase.- Por recibido el oficio numero 150/2009, de fecha 11 once de marzo del año en [redacted] del Departamento Regional del

Registro Publico de la Propiedad y de Comercio en esta ciudad, por medio del cual informa a esta autoridad que realizo una minuciosa búsqueda en nuestra base de datos no encontrando propiedades inmuebles registradas a favor de los CC. Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo [redacted] o, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya; es por lo que una vez enterado de su contenido, el suscrito tiene a bien acordar lo siguiente;-----

-----ACUERDA-----

--- UNICO.- Agréguese el presente documento a sus autos, para que surta los efectos legales correspondientes, de acuerdo a lo establecido por el artículo 269 del Código Federal de Procedimientos Penales;-----

--- Cúmplase.-----

--- Así lo acordó y firma el suscrito Lic. [redacted]

Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa en debida y legal forma con los testigos de asistencia que al final se indican, firman y dan fe.-----

-----DAMOS FE-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA. TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[redacted]

DE LA REPUBLICA
AGENCIA PRIMERA
INVESTIGADORA
OFICIO DE ASISTENCIA



AGENCIA DE DERECHOS HUMANOS
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
REALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
IESA 26



REGISTRÓ PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD
OFICIO No. 150/2009

Uruapan, Michoacán, a 11 de Marzo de 2009.

[Redacted]

DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA
AGENCIA PRIMARIA INVESTIGADORA

Por este conducto en la referencia a su oficio No.0784/09, de fecha 9 nueve de Marzo de 2009, dos mil nueve, recibido en esta Oficina Registral, el día 10 diez del mismo año, informo a usted, que se realizó una búsqueda minuciosa en nuestra base de datos NO encontrando propiedades de bienes inmuebles registradas a favor de los CC: GABRIEL ALBERTO RUIZ SÁNCHEZ O RAIMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA Y O ANDRÉS REYES AMAYA, Para todos los efectos legales a que haya lugar.

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DEL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y
DE COMERCIO EN URUAPAN.

[Redacted]

C.c.p. Archivo



Prol. Mazatlán N° 12 Esq. Lima, Fracc. Jardines del Cupatitzio, CP 60080, Uruapan, Michoacán, México
Tels. (452) 527 02 01, Fax 527 02 00, regpublico@michoacan.gob.mx, www.michoacan.gob.mx

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
MESA 23



--- EXH/PGR/MICH/UI/004/2009.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

-----ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.-----

--- En la ciudad de Uruapan Michoacán, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 16 dieciséis de marzo del año 2009 dos mil nueve.-----

---- Téngase.- Por recibido el oficio numero 87/2009, de fecha 12 doce de marzo del año en

[Redacted]

Oficial del Registro Civil, por medio del cual

informa a esta autoridad que en búsqueda que se realizo en los libros de Nacimiento de esta Oficialia

así como en el Sistema de Certificación en Línea no se localizo registro de nacimientos de los CC.

Gabriel Alberto Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo

Reyes Amador Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya; de igual manera se realizo la

búsqueda en los libros de matrimonio y Defunción de esta Oficina, durante los años 2008 y 2009, no

encontrándose registro alguno de los antes mencionados, por otro lado para poder hacer una

búsqueda efectiva en lo que respecta a registro de hijos, ocupamos el nombre completo de la esposa,

concubina y/o pareja de los antes mencionados; es por lo que una vez enterado de su contenido, el

suscrito tiene a bien acordar lo siguiente;-----

-----A C U E R D A-----

--- UNICO.- Agréguese el presente documento a sus autos, para que surta los efectos legales

correspondientes, de acuerdo a lo establecido por el artículo 269 del Código Federal de

Procedimientos Penales;-----

--- Cúmplase:-----

--- Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [Redacted]

Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa en

debida y legal forma con los testigos de asistencia que al final se indican, firman y dan fe.-----

---DAMOS FE---

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y TRAFICO DE...



AGENCIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y TRAFICO DE...
DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
AGENCIA ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS
SA...



GOBIERNO DEL ESTADO
DE
MICHOACÁN DE OCAMPO

000020

19

Dependencia SECRETARÍA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y AGRARIOS
Sub-dependencia DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
Oficina: Registro Civil Uruapan
No. de oficio 87/2009
Expediente

Asunto: El que se indica.

Uruapan, Mich. A 12 de marzo de 2009.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA
CIUDAD DE GUANAJUATO
P R E S E N T E

Por este conducto, de la manera más atenta, en respuesta a su oficio 0785 en el que solicita antecedente registral de los C.C. Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya, al respecto informo a Usted que en búsqueda que se realizó en los Libros Nacimiento de esta Oficialía así como en el Sistema de Certificación en Línea no se localizó registro de nacimiento de los antes mencionados, de igual manera se realizó la búsqueda en los Libros de Matrimonio y Defunción de esta Oficina, durante los años 2008 y 2009, no encontrándose registro alguno de los mismos, por lado para poder hacer una búsqueda efectiva en lo que respecta a registro de hijos, ocupamos el nombre completo de la esposa, concubina y/o pareja de los ya mencionados.

Sin otro particular.

Cordialmente,



OFICIALIA DE
REGISTRO CIVIL
URUAPAN, MICHOACÁN

AF1/af1



C.c.p. Archivo.

SECRETARÍA DE LA DEFENSA
OFICIALIZADA
DEL INCURP
IDA
INVESTIGACIÓN
TRÁFICO DE ARMAS



OFICINA DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
OFICIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
MESA 26

Unidos, un gobierno para todos

Al contestar este oficio, citarse los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior izquierdo



--- EXH/PGR/MICH/UI/004/2009.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

-----ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.-----

--- En la ciudad de Uruapan Michoacán, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de abril del año 2009 dos mil nueve.-----

--- Téngase.- Por recibido el oficio numero 449, de esta misma fecha, suscrito por la C. Alicia Virgen Díaz, Agente del ministerio Publico Auxiliar de la Dirección Regional de Averiguaciones Previas de esta ciudad, por medio del cual informa que después de realizar una minuciosa búsqueda en los libros de control y registro de todas y cada una de las Agencias del Ministerio Publico de esta dirección, NO se encontró ningún registro relacionado con las personas de nombres Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña torres y de Edmundo y/o Andrés Reyes Amaya y/o Andrés Reyez Amaya; es por lo que una vez enterado de su contenido, el suscrito tiene a bien acordar lo siguiente;-----



-----ACUERDA-----

A EN DELIBERACIÓN: Agréguese el presente documento a sus autos, para que surta los efectos legales correspondientes, de acuerdo a lo establecido por el artículo 269 del Código Federal de Procedimientos Penales;-----

--- Cumplase.-----

--- Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [redacted] del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa en debida y legal forma con los testigos de asistencia que a continuación se indican, firman y dan fe.-----

-----DAMOS FE-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA. TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES Y TRÁFICO DE DROGAS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS TSA 26



**PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
SUBPROCURADURIA REGIONAL DE JUSTICIA URUAPAN,
MICHOACÁN.
DIRECCION DE AVERIGUACIONES PREVIAS**

400022
21
**MICHOACÁN
TRABAJA
CON RESULTADOS**

OFICIO: -449-
ASUNTO: **SE RINDE INFORME.**

Uruapan, Michoacán; a 17 de Abril del año 2009.

[REDACTED]

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULO DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
DE URUAPAN, MICHOACÁN.

PRESENTE.

En atención a su oficio número 0783, de fecha 09 de marzo de la anualidad en curso, mediante el cual solicita se informe si existe registro de Averiguación Previa y/o Acta Circunstancia en donde se encuentre relacionado ya sea como ofendido, denunciante y/o probable responsable, la persona que responde a los nombres de Gabriel Alberto Cruz Sanchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montañano Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andres Reyes Amaya y/o Andres Reyez Amaya; atento a lo anterior me permito informar a usted que después de realizar una minuciosa búsqueda en los libros de control y registro de todas y cada una de las Agencias del Ministerio Público Adscritas a esta Dirección, NO se encontró ningún registro relacionado con la persona antes mencionada. Lo anterior lo hago de su conocimiento para los fines legales procedentes.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO AUXILIAR DE LA
DIRECCION REGIONAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS
DE URUAPAN, MICHOACÁN

[REDACTED]
Subprocuradora Regional de Justicia de Uruapan,
Número 538

CALLE DEL NIÑO NUM. 4120 COL. CASA DEL NIÑO, URUAPAN MICHOACÁN, C.P.60090.
Tel. (01-452-52-39909)

DE LA REPUBLICA
PECIA
ELINE
DA

UNIDOS MEXICANOS
COMUNIDAD
REALIZADA DE BÚSQUEDA DE
AS DESAPARECIDAS
MESA 26

2008-2012

www.michoacan.gob.mx

EXH/PGR/MICH/UI/004/2009.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

En la ciudad de Uruapan, Michoacán, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día

veintinueve de Junio del año 2009 dos mil nueve.

Se engase.- Por recibido el oficio numero AFI/1325/09, de fecha 24 veinticinco de mayo del

curso, suscrito por [REDACTED]

licitación, por medio del cual informa la localización informada que le fuera solicitada mediante

oficio numero 0786 de fecha 06 seis de mayo del año en curso; es por lo que una vez enterado de su

contenido el suscrito tiene a bien acordar lo siguiente;

ACUERDA

PRIMERO.- Agréguese el presente documento a sus autos, para que surta los efectos legales correspondientes, de acuerdo a lo establecido por el artículo 206 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Cumplase.

Así lo acordó y firma el suscrito Lic. [REDACTED]

Ministerio Público de la Federación, en calidad de la Agencia Primera Investigadora, quien actúa en forma debida y legal con los testigos de asistencia que al final se indican, firman y dan fe.

RAMO S. F. E.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

AREA DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS

126

LA REPUBLICA SALIZADA EN ICUE VESTIGACIÓN FICO DE ARMAS



COMUNIDAD. DE DERECHOS HUMANOS DEL DELITO Y SERVICIOS A LA

ALIZADA DE BÚSQUEDA DE S DESAPARECIDAS

ESA 26



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA



Ministerio Público Michoacán





DEPENDENCIA: PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA.
SECCION: A. F. I.
OFICIO: AFI/1325/09.
EXPEDIENTE: EXH/PGR/MICH/UI/004/2009.

ASUNTO: LOCALIZACION INFORMADA.

URUAPAN, MICH., A 25 DE MAYO DE 2009.

[Redacted]

AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.
EDMUNDO REYES AMAYA
ESPECIALISTA EN DELITOS

EN CUMPLIMIENTO A SU OFICIO NÚMERO 0786, DE FECHA 06 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LOCALIZACIÓN DE LOS CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA; AL RESPECTO ME PERMITO INFORMAR A USTED LO SIGUENTE:

QUE UNA VEZ CONSULTADO EL EXPEDIENTE ANTES SEÑALADO Y QUEDAR DEBIDAMENTE ENTERADO DEL CASO QUE ME OCUPA, ME PERCATÉ QUE NO EXISTE EN ACTUACIONES DOMICILIO ALGUNO DONDE PUEDAN SER LOCALIZADOS LOS CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITÓ A LAS FUENTES DE INFORMACION, A FIN DE PODER UBICAR A LOS REQUERIDOS, LO CUAL FUE CON RESULTADOS NEGATIVOS, ANEXANDOSE LOS RESPECTIVOS OFICIOS, ASI COMO LA CONTESTACION DE LOS MISMOS.

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION.

[Redacted Signature]



Vo. Bo.
EL AGENTE "C" FEDERAL DE INVESTIGACION.
ENCARGADO DE LA SUBSEDE

[Redacted]

LA REVISTA
CIA:
NCLP

AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
DELEGACION ESTADAL
EN MICHOACAN
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
DELEGACION ESTADAL
EN MICHOACAN
OFICINA DE DERECHOS HUMANOS
EL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
REALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
ESA 20



DEPENDENCIA: PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA. SECCION: AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES. OFICIO: AFI/714/09.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION. "EXTRA URGENTE"

URUAPAN, MICHOACAN DE MICHUACAN EN EL ESTADO

RECIBIDO MAR. 10 2009 OFICINA REGIONAL URUAPAN

C. DE ESTADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD. CIUDAD DE MEXICO

DELINCUENCIA ORGANIZADA POR MEDIO DEL PRESENTE, ME PERMITO SOLICITAR A USTED, DE NO EXISTIR INCONVENIENTE ALGUNO, SI CUENTAN CON ALGUN REGISTRO DENTRO DE SUS ARCHIVOS, DE LOS CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYEZ AMAYA Y DE SER ASI, TENGA A BIEN GIRAR SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA. EFECTO DE QUE NOS PROPORCIONE TODA LA INFORMACION CON QUE CUENTA ESA OFICINA A SU DIGNO CARGO

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 3º DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, 20 FRACCION I, INCISO A), 21 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION QUE SE SIRVA BRINDAR A LA PRESENTE, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.



ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION ENCARGADO DE LA SUBSEDE

[Redacted signature area]

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA GALEANA NUMERO 60/09 SOL. LA MAGDALENA, C.P. 60080, URUAPAN, MICH. (452) 5233134, 5232687, 5242862

AREA DE DERECHOS HUMANOS DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS ESA 26



Uruapan, Michoacán, a 11 de Marzo de 2009.

[Redacted]

**EL AGENTE GENERAL DE INVESTIGACIÓN
ENCARGADO DE LA SUBSEDE.**

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

Por este conducto en atención a su oficio No. AFI/714/09, de fecha 9 nueve de Marzo de 2009, dos mil nueve, recibido en esta Oficina Registral, el día 10 diez del mismo año, informo a usted, que se realizo una búsqueda minuciosa en nuestra base de datos NO encontrando propiedades de bienes inmuebles registradas a favor de: los CC: **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES Y EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA**, Para todos los efectos legales a que haya lugar.

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DEL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y
DE COMERCIO EN URUAPAN.**



[Redacted]

C.c.p. Archivo

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
2008-2012

Prol. Mazatlán N° 12 Esq. Lima, Fracc. Jardines del Cupatitzio, CP 60080, Uruapan, Michoacán, México
Tels. (452) 527 02 01, Fax 527 02 00, regpublico@michoacan.gob.mx, www.michoacan.gob.mx

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN DE
DESAPARECIDAS
SA 26